

de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, C/ Pastor y Landero, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de seccionamiento de Monesterio.
 Final: Centro de transformación N-3 de Monesterio (Silo).
 Término municipal afectado: Monesterio.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,440.
 Emplazamiento de la línea: Camino de Cala, Ramón y Cajal, Las Moreras.
 Presupuesto en pesetas: 4.277.000.
 Finalidad: Paso de aérea a subterránea.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013749.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
 Ref.: 06/AT-014208-014534.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, C/ Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamenta-

rios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 56 de la línea denominada «Real de la Jara a Venta de los Conejos». Propiedad de Eléctrica de Monesterio S.A.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Monesterio.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 1,533.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 9.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Finca «El Romeral» en el T.M. de Monesterio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,420/0,240.
 Potencia total en transformadores: 50 KVA.
 Emplazamiento: Monesterio. Finca «El Romeral» en el T.M. de Monesterio.
 Presupuesto en pesetas: 4.203.588.
 Finalidad: Suministro energía eléctrica a repetidor de Telefonía Móvil.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-014534.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO